

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD
Sesión Ordinaria N°5, miércoles 18 de abril 2018
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJEROS

Roberto Aceituno Morales	Decano
Raúl Atria Benaprés	Vicedecano
Ximena Azúa Ríos	Directora Escuela de Postgrado
Paula Vergara Henríquez	Directora Escuela de Pregrado
Claudia Zúñiga Rivas	Directora Departamento de Psicología
Carlos Ruíz Encina	Director Departamento de Sociología
Isabel Piper Shafir	Se excusó
Cristian Radiszcz Sotomayor	Representante Académico al Consejo de Facultad
Eugenio Aspillaga Fontaine	Representante Académico al Consejo de Facultad
Bernardo Amigo Latorre	Representante Académico al Consejo de Facultad

INVITADOS:

Svenska Arensburg Castelli	Directora Académica
Marisol Facuse Muñoz	Dirección de Investigación y Publicaciones
Connie Zapata Aguirre	Directora Económica y Administrativa
Teresita Matus Sepúlveda	Jefa de Área Trabajo Social
Irma Palma Manríquez	Se excusó
Natalia Navarrete Albornoz	Secretaría de Estudios
Juan Williams Kudin	Dirección de Asuntos Estudiantiles
Brenda Leyton Cartagena	Asistente Vicedecanato
Pía González Torres	Vocera Centro de Estudiantes Postgrado

TABLA:

- Acta Anterior
- Cuenta del Decano
- Solicitud de Otorgamiento de Título Póstumo
- Seguimiento Bicentenario
- Nombramiento Coordinación CAPs
- Varios

1.- Acta Anterior:

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión N°4/2018.

2.- Cuenta del Decano:

2.1.- El Decano da cuenta e informa respecto a los temas tratados en el Consejo Universitario; donde se informó de los criterios y los montos asociados a la asignación del fondo de excelencia institucional. En el caso de la FACSO, significó una reducción, respecto del año 2017, no por el hecho de que la productividad se haya reducido en términos de proyectos o publicaciones, sino porque la fórmula que determina esos aportes, requiere un aumento incremental de esa productividad, lo cual no siempre es posible mantener. Esto explica que los organismos que han recibido un aporte importante de recursos, como fue el caso de la Facultad, por lo general, en el siguiente periodo ven reducido ese aporte. De cualquier modo, y dado que este Decano forma parte de la Comisión que discute estos temas, se ha conversado sobre la necesidad de que sea revisada nuevamente la asignación de ese fondo en función de lograr mantener una cantidad de recursos estable para los Organismos y dejen de existir estos baches que se producen entre un año y otro. El Decano expondrá ante la Comisión la visión de la FACSO en relación a estos criterios e informará de los resultados que se den de esta discusión a nivel central.

2.2.- Informa que la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, presentó al Consejo Universitario, la creación de la Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil, una presentación bastante clara, en cuanto a la integración de las distintas áreas que conformarán esa Dirección, que fue aprobada por el Consejo. A propósito de este tema el Decano manifestó la necesidad de incorporar dentro de esas unidades los temas de salud mental universitaria. Agrega que junto con la Dirección de Asuntos Estudiantiles de FACSO el Decanato está trabajando en la preparación de un documento que se pondrá al servicio de la discusión a nivel central, respecto a las distintas formas de entender el tema de salud mental, el cual va más allá de cuestiones de orden médico o psiquiátrico, sino que también integra la relación entre salud mental, desarrollo y condiciones académicas. Se informará respecto a los avances que se logren.

2.3.- Informa además, que el Consejo de Evaluación presentó en el Consejo Universitario, los criterios utilizados dentro de la valoración de la actividad docente, en la perspectiva de llenar cierto “vacío” en cuanto a que las definiciones de la evaluación académica se encuentran generalmente asociadas a la carrera ordinaria donde no hay suficientes indicadores que permitan integrar la evaluación y también la calificación de elementos propios de la docencia. Una buena noticia respecto al espíritu de la iniciativa, aunque no lo fue tanto en su presentación en la opinión del Decano, porque los instrumentos y las maneras de operacionalizar esos criterios, son de una complejidad que puede significar mucho trabajo para los propios académicos, como por ejemplo el diseño de los formularios, los datos que hay que enviar al nivel central, y la creación de comisiones ligadas a este propósito. Es necesario que haya un ajuste que hacer en el nivel de los instrumentos y los criterios más específicos, a fin de simplificar la valoración de la docencia.

2.4.- El Decano se refiere al nombre que tendrá el nuevo auditorio de la Facultad, tema que quedó pendiente a fines del año 2017. Dado que en el Consejo de Facultad ha habido distintas apreciaciones para abordar el tema, se ha resuelto buscar una fórmula simple, pero apegada a la discusión que se dio en el Consejo, que abra una amplia convocatoria en la Facultad, para que se envíen propuestas de nombre, en función de los criterios que ya están definidos y que exista una instancia donde estas propuestas puedan ser presentadas al Consejo de Facultad para acordar el nombre definitivo que se le pondrá al nuevo auditorio.

2.5.- Respecto al reciente Congreso de Investigación en Ciencias Sociales de la Facultad, el Decano aprovecha esta instancia para felicitar al equipo que trabajó en la organización de este evento, considerando que fue un Congreso muy completo, con amplia participación, muchas ponencias, incluyendo invitados internacionales. El Congreso es, en cierto sentido, parte de una historia que partió con la reorganización de la Facultad, que incorporó a nuevos académicos que hoy conforman un claustro mucho más denso, complejo y productivo que ha tenido efectos positivos en las investigaciones que se realizan en la FACSO.

2.6.- Por último, el Decano se refiere a su participación en la Ceremonia donde se entregaron los Títulos Póstumos a estudiantes de la Universidad de Chile detenidos, desaparecidos o exonerados políticos. Tal como sabemos, cuando se creó el Decreto universitario para hacer efectiva la entrega de estas titulaciones se estipuló otorgar este Título en virtud de ciertos criterios institucionales generales. La Ceremonia mencionada fue muy masiva y muy emotiva para muchos de los que estábamos ahí. Un número importante de estos Títulos Póstumos se referían a la FACSO, incluyendo no sólo las carreras que hoy se imparten, sino también las que existieron. Se espera que este sea el inicio de una serie de iniciativas que vamos a seguir realizando en la Facultad.

3.- Solicitud de Otorgamiento de Título Póstumo:

Presenta el tema el Vicedecano, informando la solicitud de otorgamiento de Título Póstumo para una estudiante del Departamento de Sociología de nuestra Facultad, Srta. Tatiana Fariña. El Vicedecano informa que se han realizados las gestiones, para que el caso de Tatiana, pueda ser agregado a la lista de los Títulos Póstumos.

El Decano toma la palabra, presenta a quienes han sido invitados a esta sesión de Consejo, Humberto Abarca y Ema Lagos, compañeros de Tatiana, con el fin de que sepan y conozcan sobre esta discusión y ojalá prontamente de la aprobación de esta solicitud. En un comienzo el caso de Tatiana, no cumplía con los requisitos para otorgamiento de este Título, por lo cual se solicitó información a la Oficina de Derechos Humanos y al Ministerio de Justicia, con el fin de encontrar alguna fórmula que permitiera que el nombre de Tatiana se incorpore a la lista. Lo anterior, no pudo estar resuelto antes de la Ceremonia a la que asistió el Decano, pero hubo una reunión en la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, donde estuvo la Directora Académica, familiares y compañeros de Tatiana, Alejandra Araya del Archivo Central, con el fin de buscar una fórmula para resolver este caso y ésta fue encontrada, lo que es un avance importante. Se da lectura a una carta enviada por Raúl y María, padres de Tatiana Fariña.

Se somete a votación el otorgamiento de Título Póstumo a Tatiana Fariña el que es aprobado unánimemente por el Consejo.

4.- Seguimiento Bicentenario:

Presentan el tema Pablo Oyarzún y Paulina Jiménez.

Este trabajo de seguimiento se ha realizado de acuerdo a las bases de los indicadores acordados los que oportunamente fueron presentados en todos los Consejos de las Facultades incluidas en la Iniciativa Bicentenario. El proceso de seguimiento termina el 15 de noviembre del año 2021, lo cual significa que se siguen analizando los resultados y las diversas eventualidades que se van presentando en el curso de estos años, respecto de las metas y los logros académicos que se plantearon en este proyecto. Aparte del seguimiento del desarrollo académico de las 4 Unidades implicadas, corresponde también dar cuenta del uso de los recursos que todavía están siendo ejecutados, en función de las obras que están en marcha en el Campus Juan Gómez Millas, que son el aulario 3 y la Plataforma Cultural.

La presentación plantea algunos puntos de atención, respecto a los indicadores que se han quedado estancados y otros que han bajado. Hay también metas que aún no están definidas y que plantean, en algunos casos la necesidad de seguir estudiando cual será la meta pertinente a formular para determinados indicadores. Esto es parte del trabajo que corresponderá realizar ahora; particularmente en el primer semestre para permitir la identificación y precisión de esas metas. Algunas de ellas pueden estar condicionadas por variables externas, pero las Unidades académicas

deben pronunciarse en cuanto a cómo se considerarán y evaluarán esas metas, independientemente de no tener la seguridad plena de que estén disponibles los recursos e instrumentos para poder asegurar determinados resultados.

5.- Nombramiento de Coordinador del CAPs:

El Decano indica que el CAPs de la Facultad, requiere el nombramiento de un Coordinador (a), quien entre otras funciones, tendrá la que coordinar y conducir un proceso que permita desarrollar ese Centro y así otorgarle densidad académica acorde a los requisitos que la Universidad de Chile define para la constitución de Centros. Ha costado bastante llegar a este punto, debido a que la información disponible fue difícil de encontrar. La creación del Centro data de hace mucho tiempo y los criterios con los cuales se creó en ese entonces no son los mismos que se utilizan ahora, de modo que si se aplicaran a su reglamento actual, el CAPs no podría ser definido como un Centro, ya que, entre varias cosas, debería ser ratificado por el Consejo Universitario y el Senado, requisitos que no ha cumplido el CAPs a la fecha. Sin embargo, en función de la información normativa que se buscó, los Centros creados con anterioridad a la normativa actual de la Universidad, pueden seguir considerándose como Centros y son las propias Unidades quienes tienen que definir cuáles serán las características que ese Centro tenga para definirse como tal. En ese contexto, queda aclarado un tema muy importante, que es la dependencia en cuanto a la gestión administrativa del CAPs, que es la Facultad de Ciencias Sociales, aunque los contenidos o actividades estén íntimamente ligadas al Departamento de Psicología. Esto permite aclarar el manejo de los recursos, para hacer congruente la dotación del Centro con los criterios de Asociatividad Académica de la Facultad. Ésta es una oportunidad para alinear lo que pasa en el Departamento de Psicología y lo que pasa en el CAPs con los criterios transversales de Facultad respecto a los Centros.

En este contexto y habiendo recibido desde el Departamento de Psicología la propuesta de nombrar un Coordinador y dado que es el Decano quien debe proponer este nombramiento al Consejo; hace la propuesta de iniciar un proceso de organización académica del CAPs, con la participación del Decanato, a través de una Comisión Académica, que defina cuales son las líneas y las características que el Centro debe tener. Como opinión personal, el Decano expresa la importancia de que el CAPs, adquiera densidad académica, es decir, que esté integrado en los procesos de investigación, docencia, extensión de la Facultad y del Departamento de Psicología. Se trata de que el CAPs no sólo se defina como un Centro que presta servicios, por muy importante que sea la prestación de servicio, sino que pueda integrar todos los distintos elementos mencionados. Hay que considerar que eso no es lo que ha ocurrido, ni lo que está ocurriendo ahora en CAPs, pero hay un proceso iniciado desde el año 2017, para darle mayor coherencia y densidad académica a este Centro.

Por todo lo antes expuesto, la propuesta de Coordinador del CAPs, corresponde al Profesor Uwe Kramp, Académico del Departamento de Psicología, quien deberá coordinar una comisión que permita plantear una línea de desarrollo estratégico del CAPs como Centro de la Facultad de Ciencias Sociales.

Se aprueba por unanimidad el nombramiento del Coordinador del CAPs, al Académico Uwe Kramp, en los términos expresados.

6.- Varios:

6.1.- Informa el Vicedecano que se ha recibido una nota, del Presidente de la Comisión Superior de Calificación Académica, Profesor Rafael Epstein, donde se informa que en atención al requerimiento formulado a la Comisión Superior, se sugiere que las Comisiones Locales de Calificación Académica, modifiquen sus respectivas Resoluciones, de tal manera que, entre otros aspectos, los Académicos tengan plazo hasta el 16 de mayo 2018 para completar sus formularios.

6.2.- Debido a las distintas opiniones respecto de los formularios de calificaciones; indica el Decano que se incorporará en un próximo Consejo, tratar el tema "Proceso de Calificaciones", el Vicedecano indica que realizará las consultas y comentará las opiniones con el Sr. Epstein.

6.3.- La Directora Académica difunde información sobre la Campaña "Hazte El Test de detección rápida de VIH" organizada por la Casa Central de la Universidad de Chile desde el 25 al 27 de abril de 2018.



Raúl Atria Benaprés
Vicedecano y Ministro de Fe



RAB/blc